

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Consejería de Educación, Cultura y Deportes

**Resolución de 15/04/2021, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones para la implantación y desarrollo de proyectos escolares saludables en los centros docentes privados concertados de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha para el curso escolar 2020/2021, convocado mediante Resolución de 12/01/2021. [2021/4851]**

Mediante Resolución de 12/01/2021, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes se convocaron las mencionadas subvenciones para el curso escolar 2020/2021, abriéndose un plazo de presentación de solicitudes hasta el 19/02/2021.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se procedió a la instrucción del procedimiento, verificando el cumplimiento de los requisitos para acceder a las subvenciones por parte de los centros docentes privados concertados interesados y, posteriormente, se evaluaron por una comisión de valoración las solicitudes presentadas en función de los criterios de valoración establecidos en el apartado noveno de la Resolución de 12/01/2021.

Con fecha 19/03/2021 fue dictada la Propuesta de Resolución de conformidad con el informe efectuado por la comisión de valoración, siendo la totalidad de los proyectos presentados valorados como aptos.

Por todo lo anterior, siendo conforme con la Propuesta de Resolución de 19/03/2021, Resuelvo:

Primero.- Conceder a los centros docentes privados concertados que se enumeran en el Anexo I una subvención en cuantía de 1.500 euros para la implantación y desarrollo de Proyectos Escolares Saludables durante el curso 2020/2021, en base a la puntuación obtenida en la evaluación de las solicitudes según los criterios de valoración recogidos en el apartado noveno de la Resolución de 12/01/2021, y de acuerdo con el crédito presupuestario y cuantías de las subvenciones que se establecen en el apartado sexto de la citada Resolución, por la que se convocaron las subvenciones y, que formarán parte de la RCDS-CLM.

Segundo.- Incluir a todos los centros citados en el punto anterior dentro de la Red de Centros Docentes Saludables de Castilla-La Mancha (RCDS-CLM).

Tercero.- Conceder a los centros docentes privados concertados que se enumeran en el Anexo II una subvención en cuantía de 1.000 euros para continuar con el desarrollo de los Proyectos Escolares Saludables, seleccionados en el curso 2019/2020, durante el curso 2020/2021.

Cuarto.- Conceder a los centros docentes privados concertados que se enumeran en el Anexo III una subvención en cuantía de 500 euros para continuar con el desarrollo de los Proyectos Escolares Saludables, seleccionados en el curso 2018/2019, durante el curso 2020/2021.

Quinto.- Comunicar a los centros docentes privados concertados que se enumeran en el Anexo IV que continuarán con el desarrollo de los Proyectos Escolares Saludables, seleccionados en el curso 2017/2018, durante el curso 2020/2021. En este caso la renovación no conllevará ayuda económica.

Sexto.- Comunicar a los centros docentes privados concertados que se enumeran en el Anexo V que continuarán con el desarrollo de los Proyectos Escolares Saludables, seleccionados en el curso 2016/2017, durante el curso 2020/2021. En este caso la renovación no conllevará ayuda económica.

Séptimo.- Publicar la presente Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en la dirección <https://www.jccm.es/sede/tablon> sustituye a su notificación a las entidades interesadas, conforme a los términos establecidos en el artículo 29 del Reglamento de desarrollo del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha en materia de subvenciones, aprobado por el Decreto 21/2008 de 5 de febrero, y a la base undécima de la Orden de 16/09/2016.

Octavo.- La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, con sede en Albacete, en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio del recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Educación, Cultura y Deportes, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 15 de abril de 2021

La Consejera de Educación, Cultura y Deportes  
ROSA ANA RODRÍGUEZ PÉREZ

## Anexo I

Listado de centros docentes privados concertados beneficiarios de la subvención de 1.500 euros para la implantación y desarrollo de Proyectos Escolares Saludables durante el curso escolar 2020/2021 y que formarán parte de la Red de Centros Docentes Saludables de Castilla-La Mancha (RCDS-CLM).

	Centro	Localidad	Provincia	CIF	Puntuación	Cuantía
1	Colegio Juan Ramón Jiménez	Talavera de la Reina	Toledo	F45019957	75,35	1.500 €
2	CCEE Inmaculada Enpetrol	Puertollano	Ciudad Real	G13007463	71,25	1.500 €
3	FDESMJ Colegio Santa Cruz	Guadalajara	Guadalajara	G19264308	55,45	1.500 €

## Anexo II

Listado de centros docentes privados concertados que durante el curso escolar 2019/2020 han sido beneficiarios de la subvención para la implantación y desarrollo de un Proyecto Escolar Saludable, en virtud de la Resolución de 26/03/2019, que han solicitado la renovación de su proyecto, cumpliendo con los requisitos establecidos en el apartado undécimo de la Resolución de 12/01/2021 y, que serán beneficiarios de la subvención de 1.000 euros para continuar con el desarrollo de su Proyecto Escolar Saludable durante el curso 2020/2021 y seguirán formando parte de la Red de Centros Docentes Saludables de Castilla-La Mancha (RCDS-CLM).

	Centro	Localidad	Provincia	CIF	Cuantía
1	Colegio Divina Pastora	Toledo	Toledo	R2802442J	1.000 €

## Anexo III

Listado de centros docentes privados concertados que durante el curso escolar 2018/2019 y 2019/2020 han sido beneficiarios de la subvención para la implantación y desarrollo de un Proyecto Escolar Saludable, en virtud de la Resolución de 26/03/2019, que han solicitado la renovación de su proyecto, cumpliendo con los requisitos establecidos en el apartado undécimo de la Resolución de 12/01/2021 y, que serán beneficiarios de la subvención de 500 euros para continuar con el desarrollo de su Proyecto Escolar Saludable durante el curso 2020/2021 y seguirán formando parte de la Red de Centros Docentes Saludables de Castilla-La Mancha (RCDS-CLM).

	Centro	Localidad	Provincia	CIF	Cuantía
1	Colegio San Luis Gonzaga	La Solana	Ciudad Real	R1300040A	500 €
2	Colegio La Milagrosa	Manzanares	Ciudad Real	R1300042G	500 €
3	PVIPS Maestro Ávila y Santa Teresa	Almodóvar del Campo	Ciudad Real	F13035712	500 €
4	Colegio Santo Tomás	Ciudad Real	Ciudad Real	B13598537	500 €
5	CCEE Asprona	Almansa	Albacete	G02009009	500 €
6	Colegio Virgen de la Cabeza	Valdepeñas	Ciudad Real	F13009170	500 €
7	CCEE Madre de la Esperanza	Talavera de la Reina	Toledo	R4500024G	500 €
8	Colegio Cervantes	Madridejos	Toledo	B45424991	500 €

## Anexo IV

Listado de centros docentes que durante los cursos escolares 2017/2018, 2018/2019 y 2019/2020 han sido beneficiarios de la subvención para la implantación y desarrollo de un Proyecto Escolar Saludable, en virtud de la Resolución de 26/03/2019 y, que han solicitado la renovación de su proyecto, cumpliendo con los requisitos establecidos en el apartado undécimo de la Resolución de 12/01/2021 y, que continuarán con el desarrollo de su Proyecto Escolar Saludable durante el curso 2020/2021 formando parte de la Red de Centros Docentes Saludables de Castilla-La Mancha (RCDS-CLM), de conformidad con el artículo 6.2 de la Orden de 03/10/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se crea y organiza la Red de Centros Docentes Saludables de Castilla-La Mancha y se establecen los Proyectos Escolares Saludables. En este caso la renovación no conllevará ayuda económica.

	Centro	Localidad	Provincia	NIF
1	CC Santo Tomás de Aquino La Milagrosa	Tomelloso	Ciudad Real	R7800869E
2	Colegio Maristas Champagnat	Guadalajara	Guadalajara	R1900034H
3	Colegio Sagrado Corazón	Guadalajara	Guadalajara	R1900102C
4	CEE Virgen de los Remedios – Asprona La Roda	La Roda	Albacete	G02009009
5	Colegio Don Cristobal	Manzanares	Ciudad Real	B13499397
6	Colegio Concertado Azorín	Albacete	Albacete	F02043941

## Anexo V

Listado de centros docentes que durante los cursos escolares 2016/2017, 2017/2018, 2018/2019 y 2019/2020 han formado parte de la Red de Centros Docentes Saludables de Castilla-La Mancha y han solicitado la renovación de su proyecto, cumpliendo con los requisitos establecidos en el apartado undécimo de la Resolución de 12/01/2021 y, que continuarán con el desarrollo de su Proyecto Escolar Saludable durante el curso 2020/2021 formando parte de la Red de Centros Docentes Saludables de Castilla-La Mancha (RCDS-CLM), de conformidad con el artículo 6.2 de la Orden de 03/10/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se crea y organiza la Red de Centros Docentes Saludables de Castilla-La Mancha y se establecen los Proyectos Escolares Saludables. En este caso la renovación no conllevará ayuda económica

	Centro	Localidad	Provincia	NIF
1	AAPC Nuestra Señora del Prado	Talavera de la Reina	Toledo	G45013497
2	Colegio María Inmaculada	Albacete	Albacete	R0200098B
3	PVCC Infanta Elena	Albacete	Albacete	G02009009
4	CC Nuestra Señora del Rosario	Albacete	Albacete	G85311033
5	Colegio Mayol, S Coop de C-LM	Toledo	Toledo	F45393964
6	Colegio Cristóbal Colón	Talavera de la Reina	Toledo	F45046646
7	CCEE San Juan de Dios	Toledo	Toledo	G45009743
8	CC Santa Bárbara	Puertollano	Ciudad Real	F13003181